



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS LÍDERES
NACIONALES DE PROGRAMA ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO DE LA UNAD.**

(RESOLUCIÓN 10983 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019)

**INFORME DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN
CANDIDATOS**

Fecha

10 de septiembre de 2019

Hora:

3:00 PM

CONSIDERACIONES

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo 014 de 2007, el Consejo Superior de la UNAD reglamentó la elección de los miembros de los Consejos Superior, Académico y de Escuela de la UNAD, entre ellos el Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el máximo órgano académico de la Universidad.

Que mediante Resolución número 10983 del 16 de agosto de 2019, el señor Rector convocó a elección de un representante de líderes nacionales de programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

Que en el artículo segundo del acto administrativo referenciado en el punto anterior se estipulan los requisitos y calidades que deben tener los aspirantes.

Que el literal a y b del numeral 3.1., del artículo tercero de la Resolución número 10983 del 16 de agosto de 2019, dispone el procedimiento y los términos para inscripción de candidatos, el cual tuvo lugar del 02 al 06 de septiembre de 2019, desde el Sistema Nacional de Elecciones de la UNAD (<https://elecciones.unad.edu.co>)

Que el literal c del numeral 3.1., del artículo tercero del mismo acto administrativo, establece que le corresponde a la Secretaría General verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, entre el 09 y el 10 de septiembre de 2019 y publicar la lista de candidatos admitidos, por Escuela, el 11 de septiembre de 2019.

Que el Gerente de Innovación de Desarrollo Tecnológico de la UNAD, el 09 de septiembre de 2019, certificó la inscripción de siete (7) candidatos dentro del proceso democrático ya referenciado.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
2-22-10-2018



Que en mérito de lo expuesto y estando en término, la Secretaría General procede a verificar las inscripciones y requisitos habilitantes de los candidatos.

CANDIDATOS INSCRITOS

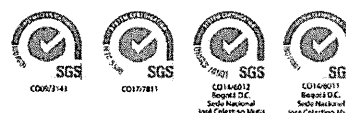
No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA
270	09 de septiembre de 2019	Luis Alejandro Forero Barón	79.862.813
268	06 de septiembre de 2019	Víctor Fabian Forero Ausique	1.069.712.661
264	05 de septiembre de 2019	Augusto Rafael Ortega Vásquez	73.111.609
269	06 de septiembre de 2019	Alexandra Aparicio Rodríguez	52.094.834
265	05 de septiembre de 2019	Einar Iván Monroy Gutiérrez	70.255.422
267	06 de septiembre de 2019	Román Santiago Artunduaga Narváez	80.234.381
266	06 de septiembre de 2019	Claudia Marcela Rodríguez Rodríguez	52.966.662

CANDIDATO 1. LUIS ALEJANDRO FORERO BARÓN

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 07 de septiembre de 2012 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
2-22-10-2018



		ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta.

El candidato Luis Alejandro Forero Barón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.862.813, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

CANDIDATO 2. VICTOR FABIAN FORERO AUSIQUE

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 01 de febrero de 2012 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta

[Firma manuscrita]

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
2-22-10-2018



El candidato Víctor Fabian Forero Ausique, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.069.712.661, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

CANDIDATO 3. AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VASQUEZ

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 01 de febrero de 1999 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta

El candidato Augusto Rafael Ortega Vásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.111.609, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
2-22-10-2018



CANDIDATO 4. ALEXANDRA APARICIO RODRÍGUEZ

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 15 de julio de 1996 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta

La candidata Alexandra Aparicio Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.094.834, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

CANDIDATO 5. EINAR IVÁN MONROY GUTIÉRREZ

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
2-22-10-2018



		Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 24 de enero de 2011 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta

El candidato Einar Iván Monrroy Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.255.422, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

CANDIDATO 6. ROMÁN SANTIAGO ARTUNDUAGA NARVÁEZ

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 27 de enero de 2014 como docente ocasional.

Olivero

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503
F-2-2-6
2-22-10-2018



Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta

El candidato Román Santiago Artunduaga Narváez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.234.381, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.

CANDIDATO 7. CLAUDIA MARCELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser colombiano en ejercicio	CUMPLE	Sin observaciones
Antigüedad y experiencia docente no menor a dos años.	CUMPLE	Según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019, el docente labora en la Universidad desde el 24 de agosto de 20124 como docente ocasional.
Estar vinculado a la planta docente como docente de carrera o mediante resolución como docente ocasional de tiempo completo o medio tiempo.	CUMPLE	El candidato es docente ocasional de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAD, según consta en certificación emitida por la Gerencia de Talento Humano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
2-22-10-2018



		de la UNAD, del 10 de septiembre de 2019.
Haber obtenido una evaluación satisfactoria en la evaluación del desempeño anterior a la convocatoria.	CUMPLE	Según consta en la Evaluación Individual DOFE del periodo 2018-2, suministrado por la VIACI, el docente obtuvo una evaluación final de desempeño Superior.
No se representante de los docentes ante el Consejo Superior o Consejo Académico	CUMPLE	La Secretaría General, en su condición de Secretaría Técnica de los dos órganos colegiados, certifica que el candidato no ostenta tal representación docente.
Hoja de vida de la candidata	CUMPLE	Anexa copia de la hoja de vida.
Propuesta Programática	CUMPLE	Adjunta propuesta
La candidata Claudia Marcela Rodríguez Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.966.662, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019, por medio de la cual se convocó a elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programa ante el Consejo Académico de la UNAD.		
OBSERVACIONES GENERALES		
Los siete (7) inscritos dentro de la presente convocatoria quedan habilitados para la etapa de "Elección por Escuela", que tendrá lugar del 16 al 18 de septiembre de 2019, y cuyos electores serán todos los líderes nacionales de programa activos y adscritos a la Escuela del candidato.		
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el 10 de septiembre de 2019, la cual será publicada en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en la Resolución 10983 del 16 de agosto de 2019.		
 ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO. Secretaria General.		
Proyectó	Andrés Felipe Muñoz Pérez	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
 Teléfono: 3443700 Ext. 1503

F-2-2-6
 2-22-10-2018

